

ESCUELA DE ALTOS ESTUDIOS ES SALUD

Guía para cursar Estudios de Posgrados como opción de titulación de Licenciatura

1. El alumno interesado en esta opción de titulación debe solicitar información para recibir la orientación correspondiente con el Jefe de Carrera para comentar el programa de posgrado elegido.
2. El alumno debe ponerse en contacto con el coordinador del programa de posgrado seleccionado, asistir a la sesión informativa y llevar a cabo el proceso de admisión.
3. Como parte de la documentación que debe prepararse para el proceso, el alumno debe solicitar con una carta firmada por el Secretario Académico en donde se autoriza que el alumno curse los estudios de posgrado como opción de titulación de licenciatura. Además, debe recibir de la Facultad o Escuela en donde realizará sus estudios de posgrado la carta de aceptación como opción de titulación.
4. Con base al Reglamento del SEULSA, para obtener el título profesional de Licenciatura mediante estudios de Especialidad y Maestría, el alumno para el caso de Especialidad deberá tener acreditado en su totalidad el respectivo programa académico, o cubrir los créditos que establezca el Consejo Académico de la Escuela de origen donde estudió la Licenciatura para el caso de una Maestría.
5. Una vez que el alumno cumpla con los requisitos para obtener el título de Licenciatura mediante estudios de posgrado, deberá gestionar con el Jefe de Carrera los requisitos para titularse de la Licenciatura y establecer una fecha para la toma de protesta correspondiente.
6. *En el caso de los programas articulados de Especialidad y Maestría, cuando el alumno inicia con Especialidad como opción de titulación y continua a la Maestría, deberá entregar en la Dirección de Gestión Escolar la carta compromiso en donde el alumno se responsabiliza a asistir a la Ceremonia de Toma de Protesta programada, y su Facultad a dar seguimiento a que así suceda, por lo que dicha carta deberá estar firmada por el alumno y por el Secretario Académico de la EAES. De esta forma se podrá establecer un compromiso con la Dirección de Gestión Escolar para la entrega de la copia del título y cédula de la Licenciatura, de lo contrario será dado de baja del programa de posgrado que este cursando.*
7. *Cuando un alumno curse un programa de Especialidad como opción de titulación de la Licenciatura, no podrá obtener el Diploma de la Especialidad por Promedio Superior hasta que presente el título y cédula de la Licenciatura.*
8. El alumno interesado debe considerar la anticipación y los tiempos que conllevan los trámites, así como, el proceso de ingreso al programa académico.
9. Para el caso de un programa académico de Posgrado que se imparta en otra Institución Educativa que no sea la Universidad La Salle y el egresado lo elija opción de titulación, deberá:
 - Entrevistarse con el Secretario Académico de la EAES.



Universidad
La Salle
México

Presentar al Secretario Académico de la EAES la información del programa académico que quiere cursar como opción de titulación (plan de estudios, acuerdo RVOE).

- El Secretario Académico presentará en Consejo Académico de la EAES la pertinencia de cursar dicho programa de posgrado como opción de titulación de la Licenciatura que cursó el egresado y en caso de una respuesta positiva, extenderá al egresado la carta de autorización para cursar dicho posgrado como opción de titulación.
- Una vez que el egresado cuente con la carta de autorización, el original deberá ser entregado en la Institución donde desea cursar el posgrado y una copia de la misma, deberá ser entregada en la Dirección de Gestión Escolar para integrarla a su expediente.

10. El resto del proceso se efectuará de la misma forma como se indica en los puntos anteriores.

11. El alumno debe tomar en cuenta que en todo momento el promedio que debe mantener para que el proceso sea válido es superior a 8.

Atentamente

Mtra. Ma del Carmen Arias Gómez

Secretaria Académica

Escuela de Altos Estudios en Salud

Universidad La Salle